COMUNICADO

Posicionamiento de sociedades científicas y Colegios de Médicos ante el traslado de parte de la producción de Philip Morris International a Gran Canaria y el beneplácito del Presidente del Gobierno de Canarias

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril. El pasado día 12 de abril de 2023, se hizo pública la reunión del Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ángel Víctor Torres, con el Director General de la tabaquera *Philip Morris International* (PMI) para España y Portugal, así como la representante local en Canarias y los dirigentes de la empresa Dos Santos, donde anuncian el proyecto de la tabaquera de trasladar parte de su producción desde Polonia a la isla de Gran Canaria, siendo considerada por parte del Presidente como "*una feliz noticia para la diversificación de la economía canaria*".

Desde distintas sociedades científicas del archipiélago, entre las que se encuentran la Asociación Canaria de Neumología y Cirugía Torácica (NEUMOCAN), los Colegios de Médicos de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, así como desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria en Canarias (SEMERGEN Canarias) entre otras, se remarca su oposición y preocupación al respecto por los siguientes motivos:

1. **Perpetuación de los daños del tabaco en cualquiera de sus formas, incluyendo los nuevos productos de consumo de nicotina y apropiación del término de reducción de riesgos por parte de la industria tabaquera.** La enfermedad del tabaquismo es la primera causa evitable de enfermedad, discapacidad y muerte prematura en

todo el mundo. Los nuevos dispositivos de consumo de nicotina, especialmente los dispositivos de tabaco calentado, que simplemente son otra labor del tabaco con un nuevo disfraz tecnológico, no sólo no han demostrado estar carentes de riesgo, siendo capaces de general las mismas enfermedades que el cigarrillo convencional, sino que tampoco ayudan a dejar de fumar y suponen una puerta de entrada al consumo en jóvenes, al ser dispositivos de liberación de nicotina, cuyo potencial adictivo es equiparable al de la heroína. La industria tabaquera, amparada en una falsa pátina de responsabilidad social y preocupación por los fumadores, está tratando de apropiarse del término de reducción de daños/riesgos, el cual única y exclusivamente puede ser empleado desde salud pública y nunca desde la tabacalera, cuyo principal objetivo es mantener y mejorar sus beneficios económicos a sabiendas y a costa de la salud de los propios usuarios que quedan atrapados en esta drogodependencia discapacitante y mortal.

2. **Interferencia de la industria tabaquera en las administraciones públicas y desafío directo al Convenio Marco del Control del Tabaquismo (CMCT) de la OMS.** En el año 2005 España firma el Convenio Marco del Control del Tabaquismo de la OMS, en la que se compromete a legislar adecuadamente las distintas labores del tabaco, a proteger a los fumadores pasivos y a ayudar a aquellos activos víctimas de esta enfermedad, regulándose, además, la relación con la industria tabaquera de la cual no se puede aceptar tratos ni colaboración alguna (**artículo 5.3 del CMCT de la OMS**). El *lobby* tabaquero, particularmente la PMI, no ha parado de interferir en las administraciones públicas desde sus inicios y las islas han sido ya objetivo de sus acciones, como ocurrió en el año 2021 con el proyecto **"La Graciosa Sin Humo"** donde con el **apoyo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Teguise**, trataron de promocionar y vender su producto de tabaco calentado IQOS (*I Quit Ordinary Smoking*) con el falso pretexto de que éste es "una alternativa saludable al cigarrillo convencional" y una forma de "reducir riesgos", lo cual fue ampliamente criticado y cuestionado por más de 150

organizaciones de salud y derechos humanos, así como sociedades científicas regionales, nacionales e internacionales; de hecho, esta campaña ha sido **denunciada ante la fiscalía** por el Colegio de Médicos de Las Palmas por **infringir la legislación vigente sobre la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco** y, en concreto la **Directiva Europea 2014/40/UE, la Ley 28/2005, de 26 de diciembre**, de **medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, el Convenio Marco para el control del Tabaquismo de la Organización Mundial de la Salud (CMCT - OMS**) y por colisionar con los **objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.** La iniciativa de traslado de parte de la producción de la PMI desde Polonia a la isla de Gran Canaria, con la consiguiente búsqueda del beneplácito del propio Gobierno de Canarias, supone una nueva violación de la legislación vigente y del Convenio Marco de la OMS, que desde las distintas sociedades científicas y por la responsabilidad social que albergamos, no podemos más que criticar y denunciar públicamente. Afortunadamente el proyecto "La Graciosa sin humo" ha sido desmantelado y esperamos que suceda lo mismo con esta nueva interferencia de la PMI.

3. **Menoscabo de la imagen de la Comunidad Canaria como pionera en la lucha frente a la enfermedad del tabaquismo.** A pesar de que el Régimen Económico y Fiscal Especial de Canarias sigue lastrando las políticas de control del tabaquismo, desde hace años nuestra comunidad autónoma ha avanzado de forma considerable en el control, la prevención y, especialmente, en el tratamiento de las personas afectas de esta enfermedad, destacando especialmente el **Programa de Ayuda al Fumador en Canarias** (**PAFCAN**) desarrollado por la Dirección General de Salud Pública, que cofinancia todos los fármacos de primera línea aprobados para dejar de fumar, así como el **Programa de Inspecciones** y el **Programa de Intervención en Tabaquismo en Enseñanza Secundaria (ITES PLUS)**. Que una tabaquera emplee como excusas, por un lado su preocupación por la salud de los fumadores, cuando ya ha matado y enfermado a

millones en todo el mundo, y por otro, la de la inversión económica y en puestos de trabajo en las islas (120 según especifican sus declaraciones) no supone más que un nuevo subterfugio para vender una imagen de falsa responsabilidad social que tiene como objetivo convertir a las islas en "afortunadas" para sus fines, puesto que creen haber encontrado un terreno en el cual el *lobby* tabacalero al completo campe a sus anchas, menoscabando así el gran esfuerzo realizado por las autoridades y profesionales sanitarios de nuestra Comunidad, de los propios ciudadanos que se han enfrentado y siguen enfrentando a esta enfermedad y a todas las víctimas directas e indirectas que por desgracia ya han fallecido por culpa del consumo de tabaco. Consideramos que la imagen regional, nacional e internacional de la "**marca Canarias**" debe ser la de **responsabilidad, bienestar y salud**, como de hecho es, y no la de exportación de enfermedad, discapacidad, miedo y muerte que terminará por definir a nuestras islas si continúa el apoyo de las instituciones públicas a la industria tabacalera.

Por todo ello, las sociedades científicas arriba expuestas le **solicitan al Presidente de Canarias que retire su apoyo a la industria tabaquera**, puesto que interfiere directamente en la legislación vigente, y que trabaje junto con dichas sociedades para **promover la salud** y seguir dando a Canarias la imagen que consideran "realmente merece" y no la de exportación de "enfermedad, discapacidad, miedo y muerte" que ofrece la industria tabaquera.